

1

ESTUDIO DE LA RELACIÓN DEL CONTROL PREVIO CON EL AMBIENTE DE CONTROL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN PANAMÁ: SU VINCULACIÓN CON LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA AUDITORÍA

(Study of the relation of prior control with the environment of control of public companies in Panama: Its linkage with financial accounting and audit)

Eric Alberto Berbey¹ y María Félix Valencia Alderete²

¹ Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Dirección de Auditoría Interna. Email: ericberbey@yahoo.com

² Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Oficina Provincial de Auditoría de Colón. Email: mvalenciaalderete@hotmail.com

RESUMEN

El Control Previo que ejerce la Contraloría General de la República sobre los actos de manejo de fondos y bienes de las empresas públicas en Panamá, al igual que el componente de Control Interno denominado Ambiente de Control, son aspectos técnicos que están relacionados con la Contabilidad Financiera y la Auditoría. No obstante, en el ámbito académico de la Contabilidad Financiera y la Auditoría, se adolece de investigaciones orientadas a corroborar si el control previo incide positivamente en el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas. Es por lo anterior, que presentamos los resultados de una investigación que llevamos a cabo sobre esta temática en las empresas públicas en Panamá. De igual forma, se hace un breve análisis de la vinculación que tiene la Contabilidad Financiera y la Auditoría en esta materia.

PALABRAS CLAVES

Control previo, ambiente de control, contabilidad financiera, auditoría.

ABSTRACT

The Prior Control exercised by the Office of the Comptroller General of the Republic on the management of funds and assets of public companies in Panama, as well as the Internal Control component called Control Environment, are technical aspects that are related to Financial Accounting and the Audit. However, in the academic field of Financial Accounting and Auditing,



research is lacking to corroborate whether prior control has a positive effect on compliance and improvement of the control environment of public companies. It is for the foregoing that we present the results of an investigation that we carried out on this subject in public companies in Panama. Similarly, an analysis of the link between Financial Accounting and Auditing in this matter is presented.

KEYWORD

Prior control, control environment, financial accounting, audit.

INTRODUCCIÓN

El ambiente de control es uno de los componentes del control interno, que la teoría en materia contable y en auditoría reconoce como fundamental en toda organización sea esta pública o privada, en virtud del informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission conocido como Informe COSO, emitido en 1992, en el que se desarrolla dicho componente

Ese componente de control interno desarrolla los aspectos relacionados con que los administradores y demás colaboradores de las empresas tengan un comportamiento íntegro y ético en el manejo de los negocios y actividades de la organización. Es decir, es uno de los componentes que aplica como principio de que las organizaciones deben aplicar una filosofía en que la integridad y la ética en la forma de hacer negocios y de administrar la empresa, sea la regla general, comprendiendo en ello, la conducta de los colaboradores.

Ahora bien, uno de los aspectos que académicamente no han sido abordados, referente a dicho componente del control interno, es si el Control Previo que ejerce la Contraloría General de la República, incide positivamente o no en el ambiente de control de las empresas públicas en Panamá.

De allí que a través de los resultados de esta investigación, se concluirá si en efecto, incide o no el control previo positivamente en el ambiente de control. Adicionalmente se hace un breve análisis referente a si estos aspectos están o no vinculados con la Contabilidad Financiera y la Auditoría.

El ambiente de control es la base del sistema de control interno, y aporta disciplina a la estructura. En él se apoyan los restantes componentes y resulta fundamental para concretar los cimientos de un control interno eficaz y eficiente, pues marca la pauta del funcionamiento de la organización e influye en la forma de actuación de sus funcionarios. Sus factores incluyen la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios, el estilo de dirección y gestión, la



asignación de autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional y, las políticas y prácticas de personal utilizadas. (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), 2015)

Por su parte, la Ley 22 de 1976, define control previo que ejerce la Contraloría General de la República, de la siguiente manera: Para los efectos de esta Ley se entiende por Control Previo la fiscalización y análisis de las actuaciones administrativas que afectan o puedan afectar un patrimonio público, antes de que tal afectación se produzca, a fin de lograr que se realicen con corrección y dentro de los marcos legales.

METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo cuantitativa – cualitativa, descriptiva y documental, habida cuenta que su propósito es establecer en qué medida el Control Previo incide en el componente de control interno denominado “ambiente de control” en este caso de las Empresas Públicas en Panamá, tomando en consideración la percepción de los auditores internos y ejecutivos de dichas empresas.

Adicionalmente se hace un análisis de esta información, para determinar si hay o no alguna vinculación del control previo y el ambiente de control de las empresas públicas con la Contabilidad Financiera y la Auditoría. Luego de entrevistas efectuadas a expertos se elaboró el instrumento, utilizando los aspectos del COSO considerando también las teorías especializadas en control interno y control previo y se hizo la validación correspondiente.

Población del Estudio

Se escogieron para este estudio que se realizó en el año 2014, 12 Empresas Públicas del Estado que operan en la República de Panamá. En lo atinente a la escogencia de las empresas, se tomó como base las que se incluyen en la Ley de Presupuesto General del Estado (Ley 75 de 2013).

No obstante, solo recibimos la colaboración de 7 empresas públicas: Lotería Nacional de Beneficencia, ENA, EGESA, IMA, Aeropuerto de Tocumen, IDAAN y la Autoridad Marítima aplicando el cuestionario al 100% de la población

Descripción del instrumento

En el instrumento o cuestionario aplicado realizamos 10 preguntas relacionadas a la incidencia del Control Previo en el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas.

Debemos precisar, que para medir el grado de acuerdo de los encuestados se aplicó una escala de Likert, de cinco puntos, debido a que estas escalas “son adecuadas para evaluar actitudes, opiniones y la frecuencia de situaciones o hechos” (Vara Horna, 2010), donde los participantes demostraron con el 1 su total desacuerdo; 2 desacuerdo; 3 indiferencia; 4 acuerdo y el 5 su total acuerdo, con lo señalado en los distintos ítems que conforman el cuestionario.

Seguidamente presentamos en la Tabla 1, las preguntas efectuadas en el cuestionario, que les fue aplicado a los participantes de este estudio:

Tabla 1. Componente de Control Interno: Ambiente de Control

CUMPLIMIENTO	
1.	Contribuye a que los administradores y demás personal de las empresas públicas cumplan con los niveles esperados de integridad y comportamiento ético en el manejo de los negocios y recursos públicos.
2.	Que la empresa al asignar autoridad y responsabilidad al recurso humano, cumpla con las políticas que establecen las prácticas apropiadas para el tipo de negocio y el conocimiento que debe tener el personal seleccionado.
3.	Contribuye a reforzar la actitud y el interés de la alta gerencia y del personal, por un Control Interno efectivo en todas las áreas de la empresa.
4.	Fiscaliza que el Comité de Auditoría o Junta Directiva de la empresa cumpla con supervisar las actividades de la administración, y de que esta rinda cuentas.
5.	Incide en que la filosofía y estilo de operación de la administración, cumpla con la legalidad y buenas prácticas financieras y operativas, a fin de evitar que las decisiones sean demasiado conservadoras o riesgosas en los negocios de la empresa.
MEJORA	
6.	Contribuye a que los administradores y demás personal de las empresas públicas mejoren las políticas de integridad y comportamiento ético en el manejo de los negocios y recursos públicos.
7.	Sugiere a la administración mejoras a las políticas de asignación de autoridad y responsabilidad del recurso humano.
8.	Realiza acciones encaminadas a mejorar la actitud y el interés de la alta gerencia y del personal de la empresa, por un Control Interno efectivo en todas las áreas de la empresa.
9.	Propone al Comité de Auditoría o Junta Directiva de la empresa iniciativas tendientes a optimizar el proceso de rendición de cuentas.
10.	Propone acciones encaminadas a que la filosofía y estilo de operación de la administración, no sea tan conservadora, ni riesgosa para los negocios de la empresa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Encuestas completadas y recibidas

Cabe destacar, que de las 63 encuestas aplicadas, se recibieron un total de 42 entre ejecutivos de administración y finanzas y personal de auditoría, por lo que de las 10 encuestas aplicadas en el segmento de los ejecutivos de administración y finanzas, se recibieron un total de 7 así: 2 Directores Administrativos, 1 Director de Finanzas y 4 Directores de Administración y Finanzas.

En lo que respecta al personal de auditoría, de las 53 encuestas aplicadas, se recibieron un total de 35 debidamente completadas, desglosada esta información de la siguiente manera: 4 Jefes de Auditoría, 2 Supervisores de Auditoría y 29 Auditores.

Al terminar de recolectar los cuestionarios, procedimos a realizar la construcción de la base de datos, mediante la codificación de los resultados del cuestionario, capturarlos y procesarlos en hojas de cálculo de MS Excel, y se procedió a las diferentes corridas analíticas en el programa SPSS v.20.

Confiabilidad interna del instrumento

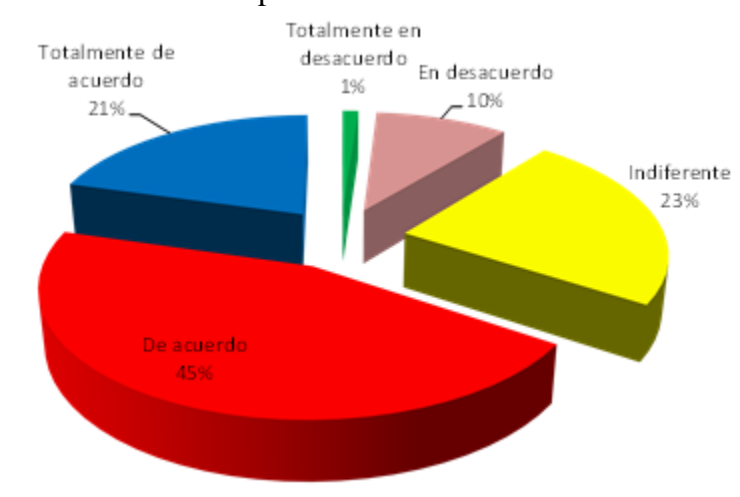
El análisis de los resultados inicia con un análisis de confiabilidad interna, ya que permite comprobar si el instrumento es confiable para el estudio y permitirá realizar mediciones estables o consistentes. Este análisis, basado en la homogeneidad estructural del instrumento, utiliza el coeficiente α (alfa) de Cronbach, el cual está diseñado para instrumentos con cualquier escala de opciones múltiples, y cuyo indicador es presentado como un parámetro de rango entre cero (0) a uno (1)

Para la investigación, se calculó el indicador Alfa de Cronbach para el componente de control interno denominado ambiente de control, dando como resultado para 10 elementos aplicados un indicador de 0.906, que es excelente y consecuentemente los componentes del instrumento son confiables para la recolección de los datos.

Análisis Descriptivo de los datos

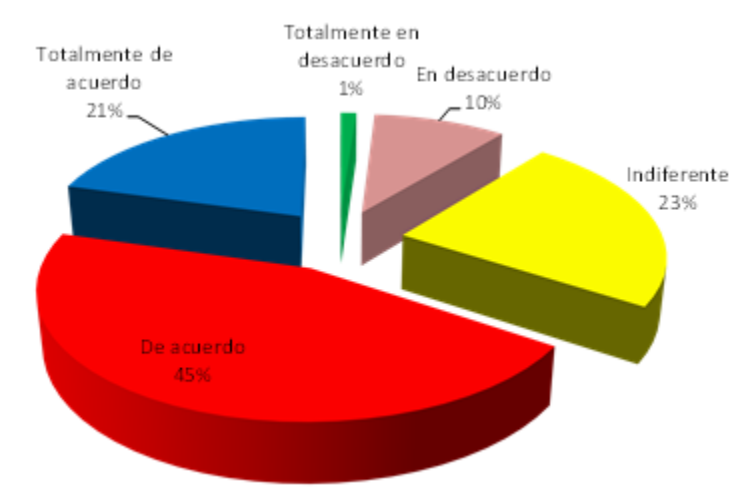
El Gráfico 1 muestra que el 66% de los Directores o Gerentes están de acuerdo o totalmente de acuerdo que el control previo incide en el cumplimiento del ambiente de control de las empresas públicas, el 11% de los encuestados están en desacuerdo o total desacuerdo, mientras que el 23% mantiene una posición de indiferencia ante esta inquietud.

Gráfico 1. Grado de cumplimiento según los Directores y Gerentes con respecto al Ambiente Control



Sin embargo, para el personal de auditoría interna, el Gráfico 2 refleja que el 86% se encuentran totalmente de acuerdo o de acuerdo, y el 14% restante mantienen una condición de indiferencia a este cumplimiento.

Gráfico 2. Grado de cumplimiento según el personal de Auditoría Interna con respecto al Ambiente de Control



Al comparar ambos grupos, es evidente que la mayoría concluye indicando que el control previo incide en el ambiente de control de las empresas públicas.

Análisis Estadístico

Metodológicamente, el análisis estadístico inicia con la evaluación del grado de normalidad de los datos, lo que permitirá utilizar una distribución apropiada durante el contraste y comparación de los mismos. Las pruebas generalmente utilizadas para determinar la normalidad de los datos son: la prueba Kolmogorov-Smirnov (K-S) y la prueba Shapiro-Wilk (S-W). La primera es utilizada cuando el tamaño de la muestra es mayor a 50 observaciones ($K-S > 50$), mientras que la segunda se aplica a tamaños de muestra igual o menor a 50 observaciones ($S-W \leq 50$). Dado que la muestra utilizada para la evaluación posee un tamaño de 42 individuos, se utilizará la prueba Shapiro-Wilk para probar la normalidad.

Para examinar la normalidad de los datos, se formula la siguiente hipótesis:

H₀: Los datos de la muestra tiene una distribución normal

H_a: Los datos de la muestra no tienen una distribución normal



Para la toma de decisión en la Prueba de Hipótesis, se establece que si $\alpha > 0.05$ se acepta la H_0 . Al analizar los resultados, se puede observar en la Tabla 2 el rechazo de la H_0 , demostrando así que los datos no reflejan una distribución normal.

Para el desarrollo de las hipótesis se aplicará el cálculo del estadístico t de Student el cual estará dado por:

$$t = \frac{\bar{x} - \mu}{\frac{S}{\sqrt{n}}}$$

Tabla 2. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk para la muestra

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
PA1	.866	42	.00016
PA2	.866	42	.00016
PA3	.859	42	.00010
PA4	.882	42	.00043
PA5	.801	42	.000005
PA6	.806	42	.00001
PA7	.837	42	.00003
PA8	.816	42	.00001
PA9	.845	42	.00005
PA10	.892	42	.00083

Esta prueba permitirá comprobar los niveles de desviación sobre el valor de la media de la muestra y será considerada como una distribución normalmente. La misma permite contrastar las hipótesis planteadas en la investigación y determinar el nivel de aceptación o no en relación al control previo que ejerce la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas.

Para examinar los objetivos específicos con relación a la información contenida en la base de datos, se procede a comprobar las hipótesis por lo que se inicia realizando el análisis sobre la percepción que tienen los Directores o Gerentes de Administración y Finanzas con respecto al cumplimiento. Para ello se plantea la hipótesis de este estudio:

Ha: El control previo que ejerce la Contraloría General de la República, incide positivamente en el cumplimiento del ambiente de control de las empresas públicas.

La Tabla 3 presenta resultados de las pruebas de significancia y de diferencias de medias para comprobar la hipótesis.

Tabla 3. Prueba de significancia y diferencia de medias sobre la incidencia del control previo en el cumplimiento del ambiente de control

AUDITORES					DIRECTORES O GERENTES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
CUMPLIMIENTO DE AMBIENTE CONTROL									
	Valor de prueba = 3					Valor de prueba = 3			
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias		t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
P1	7.778	6	.00024	1.57143	P1	4.730	34	.00004	.714
P2	4.804	6	.00299	1.42857	P2	4.564	34	.00006	.714
P3	4.500	6	.00410	1.28571	P3	4.909	34	.00002	.800
P4	2.521	6	.04526	.85714	P4	2.953	34	.00568	.571
P5	6.971	6	.00043	1.28571	P5	7.708	34	.00010	.914

Con referencia a los datos obtenidos en la tabla anterior, se aplica el procedimiento de la Prueba t para una muestra asumiendo como parámetro poblacional un valor medio de 3, que es la que marca la condición de indiferencia o neutralidad. En esta, se exponen los resultados de esta prueba donde existe una plena significancia ($p < 0.05$).

Los resultados muestran que en todos los ítems de cumplimiento, tanto los Auditores como los Directores y Gerentes de Administración y Finanzas están de acuerdo en que el control previo incide en el cumplimiento del control interno de las empresas públicas.

La Tabla 4 muestra los resultados de las pruebas de significancia y diferencias de medias correspondiente a las variables relacionadas a la incidencia del control previo en la mejora del ambiente de control.

Los resultados de la tabla anterior muestran que los Auditores y los Gerentes están de acuerdo en prácticamente todos los ítems de los componentes inciden en el ambiente de control, con excepción al ítem (P10), referente a si el ejercicio del control previo se “Propone acciones encaminadas a que la filosofía y estilo de operación de la administración no sea tan conservadora, ni riesgosa para los negocios de la empresa”

Tabla 4. Prueba de significancia y diferencia de medias sobre la incidencia del control previo en la mejora del ambiente de control

AUDITORES					DIRECTORES O GERENTES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
Valor de prueba = 3					Valor de prueba = 3				
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias		t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
AMBIENTE CONTROL									
P6	4.804	6	.003	1.42857	P6	6.592	34	.000	1.029
P7	4.382	6	.005	1.14286	P7	4.692	34	.000	.771
P8	4.583	6	.004	1.00000	P8	6.046	34	.000	.886
P9	2.500	6	.047	.71429	P9	4.307	34	.006	.771
P10	0.891	6	.407	0.42857	P10	4.085	34	.000	.629

En la investigación, se planteó una hipótesis de trabajo para analizar la incidencia positiva en el cumplimiento y mejora del ambiente de control. Para el caso, todos los valores medios que superan el punto de indiferencia ($X = 3$) se podrán considerar bajo la categoría “de acuerdo” con el cumplimiento o mejora del control interno ($3 < X \leq 5$). Sin embargo, cuando los valores medios se encuentran por debajo de dicho punto de indiferencia 3, se considerarán en la categoría de “desacuerdo” con el cumplimiento del control interno ($1 \leq X < 3$).

Para todos los componentes, se evidencia que el valor medio se encuentra por encima del punto de indiferencia ($X > 3$), sugiriendo que tanto para el cumplimiento como para las mejoras los Auditores, los Directores y Gerentes manifiestan una postura de estar “de acuerdo” con que el control previo incide en el cumplimiento y mejora del ambiente de control.

Las pruebas de hipótesis se establecen con un nivel de significancia del 5%, en caso de ser menor a este parámetro, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

La hipótesis planteada que se asocia al componente ambiente de control es la siguiente:

H_a : El control previo que ejerce la Contraloría General de la República incide positivamente en el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas.

Los resultados de aplicar la prueba a este componente se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Prueba de significancia y diferencia de medias para el componente ambiente de control con respecto a la incidencia del control previo en el cumplimiento y mejora de las empresas públicas

	Valor de prueba = 3			
	T	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
PA1	6.178	41	.0001	.857
PA2	5.777	41	.0001	.833
PA3	6.059	41	.0001	.881
PA4	3.636	41	.001	.619
PA5	9.299	41	.0001	.976
PA6	7.838	41	.0001	1.095
PA7	5.777	41	.0001	.833
PA8	7.144	41	.0001	.905
PA9	4.901	41	.0001	.762
PA10	4.001	41	.0001	.595

Nota: Significativa para 1% y 5%

Al examinar el nivel de significancia en esta prueba, todos los p-valor < 0.05 , en consecuencia se puede señalar que el control previo que ejerce la Contraloría General de la República incide positivamente en el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas.

ANÁLISIS SOBRE LA VINCULACIÓN DEL CONTROL PREVIO Y EL AMBIENTE DE CONTROL CON LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Como hemos podido observar en esta investigación, el control previo que aplica la Contraloría General de la República, incide en el componente de control interno denominado “ambiente de control”, en este caso de las empresas públicas en Panamá. No obstante, podríamos señalar la relación que pudiera tener la contabilidad financiera con el ambiente de control y el control previo, pero primero qué entendemos por contabilidad financiera.

Para Paz Díaz (2016) es la técnica de recopilar, clasificar, registrar e informar los eventos económicos (transacciones), sobre la base de la evidencia (documentos). La finalidad de la contabilidad financiera es de registrar en forma histórica los hechos económicos de una entidad que le permita a la gerencia tomar decisiones que beneficien en el desempeño actual y futuro para expresar los Estados Financieros como lo son: el Balance General o de Situación, Estado de Resultados, Estado de Patrimonios y Utilidades Retenidas y el Estado de Flujo de Efectivo, que son sujetos al análisis e interpretación. También se conoce como la Contabilidad Operativa y se identifica como el arte propio de la Contabilidad.

Tomando en consideración la definición anterior de la Contabilidad Financiera del profesor Néstor Paz, debemos destacar, que a través del control previo se fiscaliza los actos de manejo de fondos y bienes públicos, por lo que las acciones que se adopten a través de dicho control, definitivamente tal como fue probado en esta investigación, inciden en el ambiente de control de las empresas públicas.

En vista de que hay incidencia del control previo en el ambiente de control, también podemos afirmar, que ambos (ambiente de control y control previo), están vinculados a la contabilidad financiera, pues no podemos soslayar, que en el ámbito del control interno, el misma aplica a los procesos administrativos, operativos y contables de las organizaciones, ya que las transacciones que registra la contabilidad financiera, además de las regulaciones propias de la Contabilidad (NIC – NIIF), los principios contables y la legislación vigente, debe cumplir con los controles internos establecidos por la empresa, entre ellos, los del componente de ambiente de control al que hace referencia el Informe COSO.

Además, el ambiente de control por ser el componente más importante de todos, en vista de que está relacionado con la filosofía y las prácticas éticas de la organización, tiene una influencia muy fuerte en la contabilidad financiera de las empresas, pues prácticas empresariales no ajustadas a la ética o de inobservancia de controles internos, pueden originar fraudes y por ende, registros fraudulentos dentro de la contabilidad de la organización. En efecto, sí tiene una fuerte vinculación este componente del control interno, con la contabilidad financiera.

El control previo también está vinculado a la contabilidad financiera, pues las regulaciones de la segunda, son consideradas por el primero, igual la fiscalización que ejerce el primero, puede perfectamente recaer y por ende, tener incidencia en la corrección de las transacciones y documentación que utiliza la contabilidad financiera en sus registros.

Hay que puntualizar, que el control previo también está fuertemente relacionado con la contabilidad financiera, en vista de que, se nutre y utiliza los fundamentos técnicos y profesionales de la contabilidad financiera, para ejercer su fiscalización. Es decir, el control previo en su esencia, es parte integral de la contabilidad financiera.



Otra característica propia de dicho control, que comparte con la contabilidad financiera, es que mediante su accionar, procura que la información financiera de la empresa, se ajuste a la legalidad, normas y principios de contabilidad vigentes y principalmente a la realidad de los hechos en su revelación.

El control previo mantiene una vinculación con la auditoría en el sentido que al realizar un examen se considera menos riesgosa aquellas instituciones públicas en las se aplica este control, que si bien es cierto mantiene oficinas dentro de las distintas entidades no forma parte de los mismos ya que su mandato emana de la Contraloría General de la República, lo que es considerado por los auditores una ventaja al momento de evaluar los controles internos, por la independencia y la autoridad que ejercen al momento de hacer implementar las políticas, normas y controles de las entidades.

La administración es la responsable de establecer las políticas, normas y hacer cumplir con lo establecido en la estructura de Control Interno, siendo los auditores a quienes se les delega la responsabilidad de evaluar el cumplimiento de dichas directrices.

Cada unidad, dirección o departamento de las empresas, son las responsables de aplicar dichas directrices o instrucciones emanadas de la administración de las entidades, procurando con ello la productividad con eficiencia y efectividad así como el buen control de las operaciones de las empresas.

El auditor en su rol de monitorear o evaluar el control interno de las empresas debe mediante sus procedimientos presentar evidencias suficiente y adecuada del cumplimiento de las normas establecidas por la Administración, utilizando las herramientas que tiene a su alcance para evaluar los controles tales como: cuestionarios, flujo diagramación, mapeo por procesos, pruebas de cumplimiento y narrativas.

Es allí la relación de la auditoría con el Ambiente de Control, debido a que el auditor deberá determinar por parte de la empresa el cumplimiento de los parámetros establecidos en este componente tales como la promoción del código de ética, la relación jerárquica de la institución, manuales de procedimientos de las operaciones de los departamentos como por ejemplo las políticas contables y la presentación de informes financieros, los niveles de delegación de la empresa, la organización de la Unidad de Auditoría Interna y los procesos de reclutamiento de personal.

Con esta evaluación el auditor presenta a la Administración los hallazgos de las debilidades del control interno y las recomendaciones con el objetivo de mejorar el ambiente de control y con ello los procesos que permitan generar un ambiente adecuado para el desarrollo eficaz y eficiente de la empresa añadiendo valor a su gestión.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en este estudio, se puede afirmar que el control previo que ejerce la Contraloría General de la República incide positivamente en el cumplimiento y mejora del ambiente de control de las empresas públicas, pues de los 10 ítems relacionados con el ambiente de control, los ejecutivos de administración y finanzas y personal de auditoría interna de las empresas públicas, concluyó que en 9 de ellos incide positivamente el control previo.

El ítem (P10), referente a si en el ejercicio del control previo se “Propone acciones encaminadas a que la filosofía y estilo de operación de la administración no sea tan conservadora, ni riesgosa para los negocios de la empresa”; de los resultados del estudio se observa que este aspecto el control previo no tiene mayor incidencia en el ambiente de control de las empresas públicas.

Tanto el control previo como la contabilidad financiera y la auditoría de las empresas públicas están vinculados, pues las regulaciones de la segunda, son consideradas por el primero, igual la fiscalización que ejerce el primero, puede perfectamente recaer y por ende, tener incidencia en la corrección de las transacciones, documentos fuentes y registros de la contabilidad financiera, lo que es considerado una ventaja para los auditores quienes consideran que la autoridad e independencia de este control les permite considerar al evaluar el control interno menos riesgosa estas entidades en lo que respecta a su Ambiente de Control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). (2015). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO –su aplicación y evaluación en el sector público.

Paz Díaz, N. (2016) Contabilidad. Panamá: Editorial Tecnológica. Universidad Tecnológica de Panamá.

República de Panamá. Decreto 214-DGA de 1999, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental para la República de Panamá.

República de Panamá. Ley 22 de 1976, que regula el Control Previo.

República de Panamá. Ley 75 de 2013, que dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2014.

Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios

ISSN: 2313-7819

Indexada en: Latindex, ROAD, MIAR
revistas.up.ac.pa/index.php/revista_colon_ctn



Vara-Horna, A. (2010). ¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales? Manual Breve para los tesisistas de Administración, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Marketing. (2da Ed.) Lima: Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de la Universidad de San Martín de Porres.